

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1984.-


Visto el presente expediente N° 0949/84 del registro del Departamento de Compras, por el cual se solicita autorización para convocar "in situ" la licitación correspondiente con el objeto de contratar el servicio / anual de mantenimiento integral de diez y nueve (19) equipos acondicionadores de aire, con inclusión de repuestos y toda reparación que fuera necesaria, instalados en el edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de La Rioja, por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1985; y teniendo en cuenta lo establecido en el art. 55 de la ley de contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 2.-

2°) El monto aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS QUINIENOS MIL (\$a. 500.000.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



JUAN ESCRIBANI

SECRETARIO SUPERINTENDENTE ADMINISTRATIVO
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION